





Ley 99 de 1993 del Congreso de la Republica

Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.



Decreto 1900 de 2006 del Ministerio de **Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**

Reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la ley 99 de 993. Todo proyecto que involucre en su ejecución el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales y que esté sujeto a la obtención de licencia ambiental, deberá destinar el 1% del total de la inversión para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica; de conformidad con el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993.



Resolución 1023 de 2005 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial

Decreto 1299 de 2008 del Ministerio

de Ambiente y Desarrollo Territorial

Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.



Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.